



Subsidio Único Familiar

- Vivir a expensas del beneficiario
- Participar en los programa de salud establecido por el Ministerio de Salud a los menores de 6 años
- Para los mayores de 6 años tener la calidad de alumno regular
- Respecto de los deficientes mentales e inválidos (como indica la Ley), deberán acreditarse la calidad a través de la COMPIN
- En el caso de la embarazada, no haber percibido un ingreso igual o superior a 48 U.T.M., incluido el grupo familiar
- Registro Social de Hogares inferior al 60%
- No presentar cotizaciones en el sistema de salud
- Presentar Cédula de identidad del solicitante
- Certificado de nacimiento del menor
- Carnet Control Sano menor de 6 años
- Certificado de Alumno Regular para los mayores de 6 años
- Certificación de la calidad de Deficiencia Mental o inválido a través de la COMPIN
- Certificado de embarazo extendido por la Matrona a contar del 5º mes de embarazo
- Certificado de Tuición Legal cuando corresponda.